

# EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

## AYUDAS EMPRENEM COMERÇ A LA PYME COMERCIAL 2023 (CMIAPY)



*Ayudas para personas desempleadas que accedan a su empleo a través de la creación de actividad de manera independiente, mediante su establecimiento como personal autónomo o por cuenta propia.*

### ✓ OBJETIVO

- Concesión de subvenciones para la financiación de los gastos derivados del mantenimiento de un establecimiento comercial con **nueva titularidad**, o de la **implantación** de una actividad comercial en un local en el que, con anterioridad, se haya desarrollado actividad económica.

### ✓ DIRIGIDO A

- Personas físicas, micropymes y pymes, que ejerzan o vayan a ejercer la actividad comercial en:
  - CNAE Sección G, División 47, excepto 4726, 473, 4773, 478 y 479.
  - IAE Sección Primera, División 6, Agrupaciones 64 y 65 (excepto 646, 647.5, 652.1, 654 y 655).

### ✓ GASTOS ELEGIBLES

- Estudios de **viabilidad y factibilidad** comercial, distribución, iluminación, ahorro energético y diseño del establecimiento.
- Gastos de **gestoría, notaría y registros** necesarios para la constitución de la empresa o para el inicio de la actividad en el establecimiento comercial, y en su caso, online.
- Gastos de **alquiler** de local devengados hasta el 30 de septiembre del ejercicio en que se convoque la ayuda.

### ✓ TIPO DE AYUDA

- Subvención por establecimiento de hasta el **50%** del coste elegible, con un límite de ayuda máxima de **10.000€**, sin que el concepto de alquiler supere los 5.000€ de ayuda.
- El establecimiento deberá estar ubicado en la Comunitat Valenciana y, en su caso, abrirse al público entre el **1 de febrero de 2023 y el 30 de septiembre** del ejercicio en que se convoque la ayuda.

### ✓ PLAZO DE SOLICITUD

- **Plazo solicitud:** Del 11/01/2023 al **03/02/2023**.

### ✓ INFORMACIÓN Y TRÁMITE

- Información: [Aquí](#)
- Normativa: [Convocatoria](#) y [extracto](#)

### ✓ CONTACTO

- Contacto LABORA: [labora@gva.es](mailto:labora@gva.es)